

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE



RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1001583444

**“SERVICIO MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFALTICA
INTERIOR MINA Y OTROS, DIVISION EL TENIENTE”**

MARZO 2018



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN EL TENIENTE**

LICITACIÓN N° 1001583444

**“SERVICIO MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFALTICA INTERIOR MINA Y OTROS,
DIVISION EL TENIENTE”**

RESUMEN EJECUTIVO

1. ALCANCE DEL SERVICIO

Codelco requiere empresas especialistas que provean el “SERVICIO MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFALTICA INTERIOR MINA Y OTROS DIVISION EL TENIENTE”, de manera de lograr un servicio integral, a fin de asegurar las condiciones necesarias que garanticen el desplazamiento, tránsito y seguridad de los vehículos y equipos que circulan, evitando interrupciones no programadas de todas las operaciones y procesos productivos y administrativos que requiere la mina, dando cumplimiento a los estándares de la corporación.

2. OBJETIVO

Los trabajos se desarrollarán en las rampas y calles en interior Mina de la División El Teniente. Además, se adiciona un segundo módulo referido a un asfaltado en superficie, en un camino alternativo en sector Caletones.

Las características de los sectores a asfaltar son:

Módulo 1. Interior Mina:

- Adit 71: El Tramo que comprende desde el acceso Adit 71 (incluye garita Protección Industrial) hasta Portones Sub 6, con una longitud estimada de 2,8 km.
- Acceso Teniente 7: Comprende desde la bifurcación con Rampa Sub 6 hasta el barrio cívico del nivel Teniente 7 con una longitud aproximada de 0,8 km.

Módulo 2. Superficie:

- Camino Alternativo, entre cancha 25K y sector Hidronor en Variante Caletones. Este camino actualmente tiene sólo carpeta granular.

Cabe destacar que los Oferentes podrán participar en uno o ambos módulos y en caso que una empresa participe en ambos módulos, obligatoriamente deberán enviar ofertas para el Módulo 1+2.

3. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La evaluación del proceso de licitación considera la adjudicación de una o más empresas.

4. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El servicio no podrá superar los sesenta (60) días, a contar de la firma del Acta de Inicio de Actividades.

5. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Sólo las Empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que a continuación se detallan, podrán participar del posterior proceso de licitación, considerando los siguientes aspectos:

- 5.1. Requerimientos Técnicos
- 5.2. Antecedentes de tipo Comercial y Laboral
- 5.3. Antecedentes Financieros
- 5.4. Antecedentes de Seguridad y Gestión de Riesgos

No obstante, lo anterior si la información presentada tuviese observaciones u omisiones, Codelco se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados y/o aclaraciones a las mismas presentadas por el postulante.

Su participación definitiva en la Licitación estará condicionada a la aprobación de los antecedentes de Precalificación y sus ofertas serán abiertas sólo para aquellos que precalifiquen.

5.1 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

A continuación, se presentan los requisitos técnicos a considerar en la precalificación. La evaluación será en la modalidad: Cumple / No cumple:

5.1.1 Experiencia de la Empresa

- ≥ 3 años en faenas de construcción y mantenimiento de pavimentos asfálticos de tipo vial.

Los antecedentes de experiencia deben ser entregados a través del Formulario ANT-04 experiencia de la empresa, junto con los respaldos correspondientes.

5.2 PRECALIFICACIÓN COMERCIAL Y LABORAL

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes **no deberán** contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- a) Boletín comercial y laboral vigente
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco obtendrá el Boletín Comercial/Laboral en línea.

Con ambos documentos se evaluará este aspecto.

5.3 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2016.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir e informar mediante la “Declaración de Antecedentes Financieros” (Formulario ANT-02) los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- Capital de Trabajo: \geq US\$ 500.000
- Patrimonio: \geq US\$ 1.000.000
- Índice de Liquidez: ≥ 1
- Endeudamiento: ≤ 4

Además, deberá cumplir con la siguiente condición:

- En caso que la empresa tenga contratos vigentes en CODELCO, ésta deberá mantener, respecto a su patrimonio, una relación no mayor a 6 veces al monto anualizado (incluido el presente servicio) de los saldos de los contratos vigentes que mantiene con la corporación.

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” (Formulario ANT-02) será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar, sin embargo, las Empresas Precalificadas deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- Estados Financieros auditados en formato SVS y firmado por auditor registrado en SVS, que incluye:
 - a) Balance General clasificado
 - b) Estado de resultados
 - c) Estado de flujo efectivo
 - d) Notas a los estados financieros (explícitas)
- Carpeta tributaria en PDF (gratuita y en línea en la página del SII)
- Certificado deuda tributaria.

Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

El Balance General Clasificado y Estado de Resultados año 2016 será obtenido del Registro de Contratistas de Codelco (REGIC), **toda vez que las Empresas dispongan en el registro la información actualizada y para el año solicitado. De no ser así, deberán presentar estos antecedentes junto a los demás solicitados.**

Los proponentes que hayan precalificado en base a lo declarado, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

5.4 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)

GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente)

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1)

Información considerada:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

Donde:

P1 corresponde al periodo **enero de 2016 a diciembre de 2016.**

P2 corresponde al periodo **enero de 2017 a diciembre de 2017.**

Luego de la aplicación de Instructivo indicado en el punto uno y una vez realizada la precalificación financiera, se debe aplicar lo siguiente:

- a) Si existen empresas con Tf igual o superior a 5, estas serán descalificadas, asegurando un mínimo de 4 empresas precalificadas.
- b) En el caso que queden 4 empresas y alguna de estas tenga Tf igual o superior a 10 estas serán descalificadas
- c) Para aquellas empresas que se adjudiquen y presenten Tf mayores a 5 y menores a 10, deberán presentar un plan de acción que asegure el cumplimiento de los resultados de seguridad en el servicio, el cual deberá ser aprobado por la GSSO.

Nota: Codelco se reserva el derecho de no considerar para la evaluación de precalificación de seguridad, los certificados de mutualidad que contengan omisiones en algunos de los indicadores solicitados o exista inconsistencia en la información entregada. Los certificados de mutualidad deben ser generales de la Empresa (no por divisiones o sucursales).

El Proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliada a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la Empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las Empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

Junto con todo lo anterior, deben adjuntar los anexos indicados en el punto 10 del presente documento.

6. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Se realizará un proceso de precalificación, el cual será publicado en la página web de Codelco, donde las empresas interesadas encontrarán los requerimientos técnicos, financieros, comerciales y de seguridad, exigidos para cumplir este proceso.

Las empresas deberán ingresar al Portal de Compras de Codelco, N° 1400007225, si no pueden visualizar este número en el sistema, deben enviar un correo electrónico para su inscripción a Sandra Melo Monjes SMelo@codelco.cl con copia a; Sebastian Valdés Padilla, e-mail SVald008@contratistas.codelco.cl y Andrea Abarca Silva, e-mail AAbar002@contratistas.codelco.cl y; indicando Razón Social, Rut de la Empresa, Persona de Contacto e intención de participar, antes de la fecha de cierre.

En el Portal de Compras deberán subir los antecedentes solicitados en este documento, para dar cumplimiento al proceso de precalificación.

Una vez recepcionados los antecedentes, DET evaluará e informará a los participantes su resolución, continuando el proceso de licitación con aquellas empresas que hayan calificado en todos los aspectos de precalificación exigidos.

7. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con:

- Fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al mail conportalcompras@codelco.cl

8. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN

Los antecedentes de Precalificación deberán ser enviados en forma digital vía Portal de Compras bajo el N° de Licitación 1400007225.

- Fecha y Hora: **martes, 20 de marzo de 2018, hasta las 11:00 hrs.**

9. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación Página WEB de CODELCO	Página WEB de CODELCO www.codelco.com	miércoles, 07 de marzo de 2018	-----
Fin de Publicación	Página WEB de CODELCO www.codelco.com	jueves, 15 de marzo de 2018	-----
Recepción Antecedentes de Precalificación	Vía portal de compras SRM N° 1400007225	martes, 20 de marzo de 2018	Hasta las 11:00 hrs.
Resultado Precalificación	Vía Correo electrónico	lunes, 26 de marzo de 2018	Durante el día

10. ANEXOS DE PRECALIFICACIÓN

- **ANT-01** INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPONENTE
- **ANT-02** DECLARACIÓN ANTECEDENTES FINANCIEROS
- **ANT-04** EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA
- **ANT-07** DECLARACIONES JURADAS (EMPRESAS CONTRATISTAS)
- **ANT-08 A Y B** DECLARACIONES JURADAS (PERSONA JURÍDICA Y PERSONA NATURAL)
- **ANT-10** DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS A CODELCO.
- **ANT-11** DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE

NOTA: Codelco se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada en las propuestas, en caso que la documentación este incompleta, sea falsa o adulterada podrá aplicar una sanción por vulneración de aspectos éticos de la gestión, que puede ir desde suspensión indefinida hasta el Término de contratos u órdenes de compra vigente.